



GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de Elqui  
Región de Coquimbo

COQUIMBO, 19 MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- El Ord. 948 de fecha 06.05.2009, presentada por la Sra. Nancy Gutierrez G., Directora del Colegio Particular San Francisco Javier, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> letra f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo; dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 835 \_\_\_\_\_/

- 1.- Se Autoriza al solicitante efectuar desfile en calle Lincoyán N° 65, entre las calles Larrondo y San Martín, El Llano, Coquimbo, el día miércoles 20 de mayo de 2009, de 11.00 a 14.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de celebrar las Glorias Navales.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc. Intendente Región de Coquimbo

6732216